



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1186.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS Y COMBUSTIBLE.

Asunción, 7 de noviembre de 2018

VISTOS: El Memorandum VMAAT/DGAC/N° 595/2018, de fecha 18 de octubre de 2018, y el Memorandum VMREI/DGCE/DFTI/N° 234/2018, de fecha 31 de octubre de 2018, respectivamente, por medio de los cuales se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de viáticos y transporte a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes participarán de reuniones preparatorias y ordinarias de los Comités de Integración Paraguay - Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que para el traslado de los funcionarios es necesario asignar un vehículo institucional y autorizar la provisión de combustible para el mismo, así como la designación del pertinente chofer.

Que la provisión del combustible para el vehículo asignado y los viáticos correspondientes, deben imputarse en los Objetos del Gasto 361 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el combustible para el vehículo asignado y los viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes participarán de reuniones preparatorias y ordinarias de los Comités de Integración Paraguay - Argentina, como se detalla a continuación:

Funcionarios	Lugar	Fecha	Comité
- Gustavo Gómez Comas, Director de Política Consular. - Luis Sosa, Jefe del Departamento de Transporte Internacional Terrestre. - Rildo Rivero, funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares.	Alberdi	8 de noviembre de 2018	Alberdi - Formosa Clorinda - Falcón
- Ángela Gracia, funcionaria de la Dirección General de Asuntos Consulares. - Luis Mayer, funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares. - Benicio Silva, Chofer, Departamento de Transporte.	Pilar	9 de noviembre de 2018	Pilar - Bermejo Itatí - Itacorá Pilar - Puerto Cano Pilar - Resistencia

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1186.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS Y COMBUSTIBLE.

-2-

Funcionarios	Lugar	Fecha	Comité
<ul style="list-style-type: none"> - Gustavo Gómez Comas, Director de Política Consular. - Luis Sosa, Jefe del Departamento de Transporte Internacional Terrestre. - Rildo Rivero, funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares. - Ángela Gracia, funcionaria de la Dirección General de Asuntos Consulares. - Luis Mayer, funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares. - Herminio Pereira, Chofer, Departamento de Transporte. 	Encarnación	15 y 16 de noviembre de 2018	Encarnación – Posadas Ayolas - Ituzaingó

Funcionarios	Lugar	Fecha	Comité
<ul style="list-style-type: none"> - Gustavo Gómez Comas, Director de Política Consular. - Rildo Rivero, funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares. - Ángela Gracia, funcionaria de la Dirección General de Asuntos Consulares. - Luis Mayer, funcionario de la Dirección General de Asuntos Consulares. - Aldo Brítez, Chofer, Departamento de Transporte. 	Posadas Argentina	11 y 12 de diciembre de 2018	Encarnación – Posadas Itatí –Itacorá Ayolas - Ituzaingó

N° _____

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar combustible y los viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 361 combustible y 232 viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto